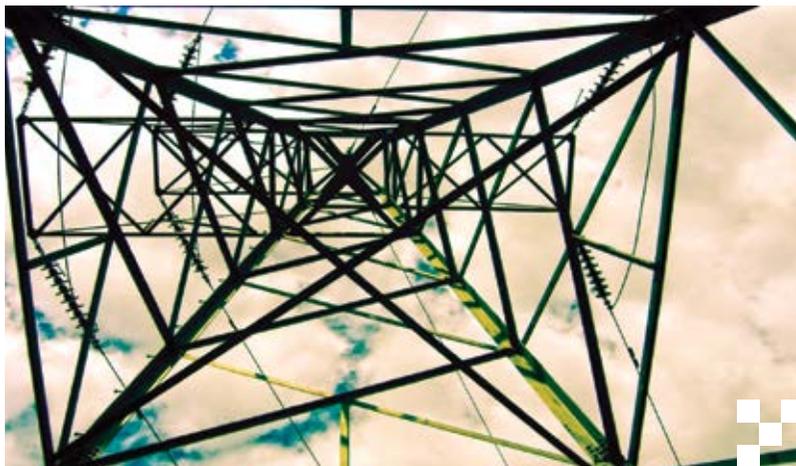




Infraestructura de CFE Contribuirá para Impulsar el Sector de Telecom

Autoridades, miembros de la industria y especialistas intercambiaron experiencias sobre la regulación para el uso compartido del Sistema Eléctrico Nacional



Próximamente el IFT emitirá lineamientos que garanticen el acceso a la infraestructura de la red de CFE por parte de Telecom.

Actualmente la Red Nacional de Distribución comprende más de 820 mil kilómetros de líneas, cerca de 11 millones de postes de energía eléctrica instalados

Con base en lo establecido en la Ley de la Industria Eléctrica, los prestadores de servicios de distribución de energía eléctrica deberán permitir, a cambio de una remuneración justa, el acceso a infraestructura eléctrica, como postes, a operadores de servicios públicos de otros sectores. Lo anterior, siempre que no se ponga en riesgo la seguridad y continuidad de la prestación del servicio eléctrico.

Los transportistas y los distribuidores sólo podrán cobrar las tarifas que establezca la Comisión Reguladora de Energía (CRE) por el uso de su infraestructura y proporcionarán la información que esta Comisión requiera para regular dicha actividad.

Las obras e infraestructura deberán cumplir con la normatividad que emita la CRE en materia de seguridad, asimismo, ser necesarias, adecuadas y proporcionarles a los requerimientos de la Nación.

Por ello, en conjunto con la Secretaría de Energía (Sener), la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como miembros de